

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1312/03 y Cpde. 1b de Concurso de Auxiliares Docentes del Departamento de Química, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente a fojas 66/71 consta el acta de Concurso de Auxiliares Docentes N° 382/03 expresando títulos y antecedentes de cada postulante y el dictamen con el orden de méritos establecido.

Que a fojas 96 consta la impugnación presentada por el Bioquímico Patricio Andrés Arroyo al orden de mérito establecido para él en el 6<sup>to</sup> lugar respecto a las propuestas en el 4<sup>to</sup> y 5<sup>to</sup> lugar.

Que a fojas 102 consta el dictamen ampliado del jurado ratificando el orden de mérito establecido.

Que de acuerdo a la Ley de Educación Superior, Título IV, Capítulo 2, Artículo 29, Inciso h, y el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes, Capítulo II, Artículo 8, establece que para ser postulante debe tener Título de Grado universitario nacional habilitante o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Que los postulantes con Título de Técnico no acreditan especial preparación.

Que los postulantes Técnicos Universitarios en Química; Andrea Cecilia Maza y el Técnico Universitario en Química María Cecilia Tiedemann, no reúnen los requisitos establecidos en el Art. 8° del Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Solicitar al jurado del Concurso de Auxiliares de 1° del Departamento de Química en la cátedra Química General, Sede Comodoro Rivadavia, reconsiderar el orden de mérito establecido.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 069/04.-**

Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad Cs. Naturales

DR. J. J. SAVAL  
SECRETARIO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES